

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la realización de la sistematización y evaluación del proyecto de Cooperación entre RELAF y UNICEF en México.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MARCO DE LA CONSULTORÍA:

El 4 de diciembre de 2014 se publicó en México una nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Esta Ley introduce importantes cambios y obligaciones para las diversas instituciones del país en todos los órdenes de gobierno (federal estatal y municipal), siendo la más importante de ellas la de crear un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus correspondientes sistemas estatales.

Para impulsar este complejo proceso de construcción a favor de los niños y sus familias, RELAF y UNICEF llevan adelante durante los años 2016, 2017 y 2018 un proceso tendiente a establecer prácticas que garanticen el derecho a la vida familiar y comunitaria. Se focaliza la intervención en dos áreas temáticas principales: el desarrollo del acogimiento familiar y la visibilización de la institucionalización como problema de derechos humanos, generando en ambas líneas condiciones para la desinstitucionalización.

Para ello, se ha formado un equipo de trabajo especializado, que conduce técnicamente la realización de una serie de acciones que abarcan: programas piloto, cooperación técnica a los estados, impulso y apoyo a la creación de una red de actores de la sociedad civil.

Respecto a los programas piloto, el convenio de cooperación entre RELAF y UNICEF Mexico tiene ha tenido como propósito brindar asistencia técnica a la Procuraduría Federal de Protección y Procuradurías Locales de México Distrito Federal, el estado de Tabasco, el estado de Chihuahua, el estado de Morelos y el estado de Campeche para avanzar en la implementación de la Ley General de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) a nivel Federal y Local con el objeto de intuir programas de acogimiento familiar, en el marco del fortalecimiento de los sistemas de protección integral de derechos, en consonancia con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aplicación de las Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades del cuidado alternativo de los niños.

Se espera que los resultados obtenidos en este proceso, sean instituidos como política pública, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. En consecuencia, la sistematización y evaluación de sus resultados, reviste especial valor como uno de los componentes del proyecto.

PERFIL REQUERIDO:

Profesional de las ciencias sociales, con experiencia en evaluación de proyectos, formación en derechos humanos, y sistema de protección integral de la infancia. Formación académica de grado y posgrado en alguna de las siguientes disciplinas: psicología, sociología o antropología. Abordaje y análisis de procesos complejos sociales, políticos y culturales.

Experiencia comprobable en: conducción de procesos de evaluación de proyectos sociales, redacción de informes académicos y de divulgación en la materia.

Deberá comprobar capacidades en el manejo de entrevista, técnicas de grupo focal, flexibilidad y capacidad de comunicación interpersonal.

El/ la consultora, podrá contar con asistencia de profesionales de su equipo, si lo tuviera, quedando la organización de la tarea bajo su responsabilidad.

Deberá disponer de tiempo para realizar viajes a la sede de los proyectos de programas de acogimiento familiar basados en: CDMX, Campeche, Morelos, Chihuahua y Tabasco.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Reunir en un registro la descripción del desarrollo de los distintos componentes del proyecto, y evaluar sus resultados.

Para ello se utilizará una metodología que combine múltiples procedimientos, realizando la recolección y análisis crítico de información cuantitativa y cualitativa: revisión documental, entrevistas, grupos focales.

Logística: Para la realización de estas acciones, el/ la consultora contará con el apoyo del equipo de trabajo de RELAF y UNICEF cuando sea necesario y con medios para traslado y estadía por una vez y no menos de tres días, a cada uno los estados sede de los proyectos piloto.

Duración de la consultoría, cronograma y carga horaria: la consultoría se extiende desde enero a mayo de 2018, en una modalidad part-time. Se acordará con el consultor/a un cronograma, con metas de avance y entrega de tres productos: Un plan inicial de trabajo, un informe intermedio y un informe final.

Se solicita a los/as interesados/as enviar al mail a Fernanda López Portillo:

fernandalopez@relaf.org

- Carta en la que se expresen los antecedentes, intereses, competencias y aptitudes.
- Currículum vitae resumido (máximo 5 páginas).
- Una vez analizados los antecedentes, se realizará una entrevista

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE RELAF, INGRESAR EN www.relaf.org